

Para obtener mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico sin afectar la gobernabilidad democrática, es imperativo dejar atrás la estrategia basada exclusivamente en la erradicación de cultivos, que enfrenta en forma directa a los aparatos de seguridad del Estado con la población dedicada al cultivo de hoja de coca, la base social de la cadena productiva del narcotráfico. La estrategia debe llevar a separar a los campesinos cocaleros de los remanentes de SL, no a acercarlos más.

El núcleo de la nueva estrategia debería consistir en interrumpir el tráfico de insumos químicos —para obstaculizar la producción de pasta básica y clorhidrato de cocaína— y vedar la droga ya procesada, con el objetivo de que, de manera natural y por efecto del mercado, baje el precio de la hoja de coca y este deje de ser un cultivo rentable para los campesinos. En forma paralela, se debe mantener la lucha policial y a través de los aparatos de inteligencia contra las firmas, así como poner impedimentos reales al lavado de activos.

El argumento que usualmente se esgrime para defender la participación militar en la lucha contra el narcotráfico

es que la PNP no cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para enfrentar dichas amenazas. Sin negar la posibilidad de que ante situaciones de emergencia —o cuando las capacidades de la PNP sean efectivamente rebasadas— se solicite la participación de la fuerza militar, cabría preguntarse si las fuerzas armadas sí cuentan con los recursos suficientes. Y aunque fuera así, ¿no debería ser uno de los principales intereses del Estado dotar a la PNP de las capacidades necesarias para combatir dichas amenazas?

En conclusión, se debe fortalecer a todas las instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico. Para combatir las actividades delictivas, las fuerzas policiales necesitan contar con apoyo político, entrenamiento y recursos, además de una reforma. Lo más beneficioso para la consolidación del régimen democrático sería preservar a las fuerzas armadas para enfrentar amenazas externas, porque la evidencia histórica muestra que el uso de estas en vez de las policiales para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado debilita y distorsiona las funciones de ambas. ■

## EL TORTUOSO CAMINO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

**Fernando Bravo Alarcón**

Sociólogo, profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP

Sin antecedentes conocidos en cuestiones ambientales, y siempre dispuesto a poner en agenda temas inopinados, el presidente Alan García propuso sorpresivamente la creación de un ministerio del ambiente, cartera que se encargaría de diseñar, ejecutar y supervisar la política gubernamental en materia ambiental

La propuesta ha tenido la virtud de colocar los asuntos ambientales en la agenda mediática, lo que le ha permitido recibir, como nunca, la atención de los opinantes públicos, muchos de ellos poco familiarizados con el tema. A su vez, la iniciativa presidencial ha suscitado un inédito debate en la casi siempre apagada comunidad de expertos ambientalistas, tan poco acostumbrada a revisar conceptos y supuestos.

En la medida en que se trata de una propuesta surgida de las exigencias impuestas por acuerdos comerciales, y no tanto de un convencido compromiso gubernamental

con la realidad ambiental del país, se puede aseverar que la decisión de crear un ministerio del ambiente responde a un *interés instrumental* antes que a una *convicción valorativa* en el seno del gobierno. Basta con revisar la trayectoria del partido gobernante, su plan de gobierno, el comportamiento de sus bancadas parlamentarias o, mejor aún, el discurso público de sus líderes, para advertir su nulo interés por los problemas ambientales. En el último mensaje presidencial de Fiestas Patrias el tema ambiental brilló por su clamorosa ausencia.

### *El discurso políticamente correcto*

Uno de los obstáculos que enfrentan los asuntos ambientales para posicionarse estratégicamente en la agenda gubernamental y mediática ha sido su utilización como un discurso políticamente correcto, dirigido a hacer presentables decisiones políticas, plataformas de

protesta social, proyectos e inversiones con algún tipo de implicancia ambiental.

Con la creencia de que tomar en cuenta el tema ambiental es indicativo de posiciones modernas y socialmente responsables, las empresas, el Estado, las ONG, los políticos, los medios de comunicación y la población organizada suelen teñir sus intereses con argumentos relacionados con el desarrollo sostenible, la ecología, la conservación de los ecosistemas o la defensa de los recursos naturales. La responsabilidad social corporativa, obligada a «manejar el contexto», ha hecho suya una retórica ambientalista, convencida de que un «código de conducta» pro ambiental vende y da buena imagen.

Lo mismo sucede en ciertas organizaciones sociales de base radicalizadas, para las que lo ambiental no siempre constituye la reclamación de fondo. Ni qué decir de muchos políticos que, en la actual coyuntura, tras la propuesta de crear la cartera ambiental, se han convertido en ambientalistas de última hora. Nunca antes los temas ambientales recibieron tanta entusiasta adhesión.

Lamentablemente, los discursos políticamente correctos tienen limitaciones de origen, pues no suelen obligar a nada, incluso en las formas: el Ministerio del Ambiente (MAM) se está creando con plazos apretadísimos, sin un debate público abierto, y su aprobación legal se hará por decreto supremo, sin participación del Parlamento. La comisión encargada de elaborar la propuesta de creación del MAM, dirigida por Antonio Brack, solo dispuso de poco más de un mes para cumplir su tarea.

Pero fue llamativo el sentido de los mensajes que el señor Brack vino emitiendo durante el plazo que duró su encargo: ambigüedad respecto a si la minería será incluida entre las prerrogativas del MAM, lo que abre la posibilidad de que las principales fuentes de los conflictos socioambientales queden fuera de las competencias de la nueva cartera; fuertes prejuicios contra las ONG, como si estas se hubieran propuesto cooptar desde ya al futuro MAM; un manejo efectista de cifras y estadísticas, de las que nunca se conocen fuentes confiables y validadas. No dejemos de mencionar su aparentemente ingenua insistencia en que su labor es eminentemente técnica, olvidando que las tres anteriores referencias reflejan una incontrastable toma de posición política. Una vez más la clásica dicotomía entre lo técnico y lo político, como si los tecnócratas no hicieran política cuando recomiendan y aplican, por ejemplo, propuestas económicas.

No obstante, la creación del MAM constituye una buena oportunidad para ir rompiendo esta nefasta tradición que convirtió a los asuntos ambientales en eficaz coartada para ganar buena imagen y aprobación social. Esta puede ser la ocasión para que, de ser un *asunto políticamente correcto*, lo ambiental se convierta en un *tópico políticamente estratégico*, con agenda, peso y perfil propios, sin necesidad de colgarse de otros temas ni constituirse en mascarón de proa de intereses encubiertos.

### *El ambiente como construcción social y política*

El debate suscitado alrededor del tema ha puesto en evidencia los sesgos, énfasis e intereses cimentados alrededor de la temática ambiental: no todos los actores se refieren a lo mismo cuando invocan el objeto ambiente, pues cada uno le asigna un significado social específico, teñido de valores, tradiciones, percepciones, ideologías e intereses.

Tal es el caso de la concepción de la naturaleza que manejan el Estado y las empresas, tributarios de aquella visión occidental que mecanizó la comprensión del mundo natural, por la cual la civilización se arroga el derecho de apropiarse de los recursos naturales, a los que les asigna un valor de uso y un valor mercantil. Las comunidades, por su parte, perciben a la naturaleza como un todo interrelacionado del que ellas mismas forman parte. Muchos conflictos socioambientales se podrían gestionar mejor si se tomara en cuenta que no existe una única visión acerca de la naturaleza y sus recursos.

Así, una de las visiones comúnmente aceptadas sobre los problemas ambientales los reduce a eventos de naturaleza físico-química, de exclusivo contenido material, olvidando que existen otras dimensiones que van más allá de la existencia objetiva de un fenómeno. Por ejemplo, la presencia de plomo en La Oroya es un hecho verificable desde que ahí se inició la actividad metalúrgica. Tras varias décadas de indiferencia social, la situación recién se convirtió en un problema de salud pública ambiental a mediados de la década de 1990, cuando se generó cierta sensibilidad e interés público sobre la contaminación ambiental.

Por tanto, los fenómenos ambientales se constituyen en eventos de riesgo en la medida en que devienen en socialmente relevantes; en otras palabras, una situación ambiental determinada devendrá en un problema

ambiental en tanto sea socialmente percibida y reconocida como tal. Una cosa es la existencia físico-química de los problemas ambientales y otra su existencia social: los problemas ambientales son construidos socialmente, nutriéndose de imágenes, símbolos y sentidos elaborados por las sociedades.

En consonancia con esta perspectiva, los diseñadores del MAM deberán tener bastante cuidado cuando erijan las estructuras de manejo de los conflictos socioambientales, ya que estos no responden únicamente a variables técnicas, científicas o ingenieriles. Dichos conflictos condensan entramados de poder, creencias ancestrales y experiencias históricas; por tanto, las respuestas que reducen estos conflictos, por ejemplo, a deficiencias en la comunicación con la población, corren el riesgo de constituirse en una forma de autoengaño.

Pero aparte de ser producto de una construcción social, el ambiente es también resultado de una elaboración política, en la que concurren relaciones de poder, ideologías e intereses. Por eso, ante un impacto ambiental, aparecen diversas posiciones y justificaciones, lo que se explica porque cada actor interpreta el hecho de acuerdo con el lente político-ideológico con el que cotidianamente observa la realidad.

Cuando los gremios empresariales explican y abordan el fenómeno ambiental, su aproximación tenderá a considerar que las inversiones y la lógica de mercado son compatibles con el desarrollo sostenible; en el caso de ciertas organizaciones sociales de base, es probable que su percepción las haga escépticas frente a las tecnologías modernas que las empresas promocionan como limpias y amigables. De esta forma, cada uno erige una arquitectura sobre el ambiente, acorde con su posición social, sus convicciones ideológicas, sus experiencias históricas y su tradición cultural. Por tanto, estas elaboraciones no son meramente ingenuas ni aspiran a ser neutrales; como en otros aspectos de la realidad atravesados por el poder y los intereses materiales, el ambiente es también una arena de confrontación, negociación, pulseo y búsqueda de consensos.

### *Mucho ruido, pocas nueces*

Al momento de redactar este artículo, cuando la comisión Brack ya entregó su propuesta al gobierno, este

aún no ha oficializado la creación del MAM ni las competencias de las que, definitivamente, dispondrá. Pero sí ha emitido algunas señales que marcan una tendencia preocupante: por un lado, el MAM no solo se creará por decreto supremo, sin participación del Congreso de la República, indicativo de que para el gobierno el tema ambiental es un asunto en el que solo deciden «los que saben»; por otro, el MAM al parecer no tendrá facultades fiscalizadoras ni sancionadoras sobre la minería y la energía, los sectores que más han contribuido a la emergencia de conflictos socioambientales. El Ejecutivo estima que es innecesaria la creación de un organismo fiscalizador en el MAM, puesto que ya existe el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Es curioso el raciocinio gubernamental: tras anunciar la próxima creación del MAM, a fines de diciembre, sus voceros advirtieron que la nueva cartera responderá a la necesidad de constituir una instancia independiente y confiable para, entre otras cosas, resolver los conflictos socioambientales. Sin embargo, tres meses después, prefieren quedarse con un MAM sin facultades fiscalizadoras, lo que supuestamente era su razón de ser. Dicho esto, ¿será el OSINERGMIN aquella instancia independiente y confiable?, ¿para qué tanto estrépito con esto del MAM, si se insiste en el esquema original por el cual el Ejecutivo promociona las inversiones mineras y a la vez las fiscaliza?, ¿qué personalidad aceptará comandar el nuevo ministerio bajo estas condiciones?

Todas estas señales no hacen sino ratificar la *visión instrumental* que maneja la actual gestión gubernamental sobre los asuntos ambientales, discurso políticamente correcto con el que conviene teñir la política general de gobierno. También se confirma el hecho de que las cuestiones ambientales continúan subordinándose a las decisiones de mercado, la competitividad y el crecimiento económico.

Una vez más, se trata de una propuesta sorpresiva, que emerge con ciertos fuegos artificiales para entretener por un tiempo a un sector de la opinión pública, pero que al final se queda en lo mismo: una entidad poco dotada para enfrentar los persistentes problemas ambientales que, articulados con la pobreza, la desigualdad, las brechas educativas y las disparidades regionales, desbordarán los marcos institucionales si es que se insiste en el esquema gubernamental aquí reseñado. ■